



PREGUNTAS FRECUENTES SOLICITUD DE MODIFICACIONES

1. ¿Qué tipo de modificaciones puedo solicitar por SIMÓN?

Se pueden solicitar aquellas modificaciones de pólizas vigentes y atadas a la clave del intermediario que solicita la modificación.

2. ¿Qué productos puedo solicitar modificar en SIMÓN?

Por ahora, se pueden solicitar modificaciones de los productos de protección familiar que están parametrizados actualmente en SIMÓN Ventas, es decir de los ramos de Vida (942, 940, 946, 944), Hogar (109) y Salud (19,23,87)

3. ¿Debo ir hasta la oficina a entregar los documentos soporte de mi modificación para que puedan crear el consecutivo?

No, ya no será necesario ir a la oficina para solicitar una modificación de pólizas de los productos relacionados en el punto anterior. Para agilizar el proceso de la realización de modificación, podrás cargar los documentos soporte directamente en SIMÓN.

4. ¿Cómo puedo consultar la información adicional que me solicite el asesor de operaciones encargado de mi solicitud de modificación?

Cada vez que el asesor de operaciones requiera un documento o información adicional, ya no llegará en un consecutivo de Stellent, sino que quedará registrada la observación en SIMÓN y te llegará una notificación para que consultes la solicitud de modificación e identifiques y completes la información que te están solicitando.

5. ¿Dónde podré consultar el estado de mi solicitud de modificación?

En SIMÓN tendrás la opción de consultar el estado de tus solicitudes de modificación, puedes filtrar por número de póliza, producto, sección, ramo y estado de solicitud. Podrás ver el detalle de la solicitud, el registro de comentarios y los documentos que has cargado.